

### **Trabajo quiere terminar con el encadenamiento de los contratos temporales**

laborales de los trabajadores de la empresa subcontratada a la empresa principal.

Pero, dentro de la contratación, el Gobierno va a intentar reducir todos los modelos a tres tipos básicos. El contrato indefinido es el que el Ejecutivo pretende que se convierta en el más habitual. El objetivo es reducir la división del mercado de trabajo entre contratos temporales e indefinidos, como ayer mismo reclamó el Banco de España (ver información en esta página).

Una de las opciones que se plantea el Ejecutivo para incentivar la contratación indefinida es reorientar las bonificaciones de cotizaciones sociales hacia los trabajadores que más necesitan la inserción, o reinserción laboral, como los siguientes: parados de larga duración, de más de 45 años, o jóvenes y mujeres con dificultades para encontrar trabajo. Todos los gobiernos han dedicado a este fin entre 3.000 y 6.000 millones de euros, aunque la Autoridad Fiscal ha criticado este gasto por ineficaz.

Junto al contrato indefinido, el Gobierno también apuesta por plantear un contrato temporal, pero con causas bien definidas y reguladas, que no pueda servir como un comodín. Precisamente, Daniel Toscani, profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Valencia, alerta de que "el fraude existirá en este tipo de contratos mientras no haya una Inspección de Trabajo y Seguridad Social potente". Y propone la fórmula siguiente para reducir el empleo temporal. Como en el Reino Unido, dice Toscani, fijar una proporción determinada de trabajadores temporales respecto a un número de total de empleados; a una plantilla determinada. La empresa podría contratar al trabajador temporal con libertad en cuanto a sus funciones, pero tendría límites respecto al número de trabajadores con esa fórmula.

Por último, dentro de la simplificación de contratos, el Gobierno quiere cambiar el contrato de formación para aumentar la protección de los trabajadores, su remuneración y mejorar su relación con el trabajo en las empresas. Lo que se conoce como formación dual, y quiere hacerlo dentro de la de los ERTE.